

Sr. Defensor del Pueblo

D. José Domingo Domingo, con DNI núm. ██████████ en representación de la asociación IMPULSO CIUDADANO inscrita con el número 620441 en la Sección 1ª/Número nacional del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, comparece y como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

PRIMERO.- Que el Club Excursionista de Calldetenes (CEC) organiza desde hace siete años lo que denomina “Cursa d’Orientació Infantil i Juvenil per la República Catalana”. Las bases de la organización de este año son las que se adjuntan como anexo y se pueden leer en la página web del citado Club:

https://drive.google.com/file/d/1eTBu0GLaPXCrrii_azJeGpVWm1Mwp9LM/view.

La competición cuenta con dos circuitos, uno infantil para menores de hasta 6 años y otro juvenil a partir de los 7 años. La carrera se puede hacer individualmente o en equipos de cuatro. Los organizadores distribuyen 30 balizas por todo el pueblo. Las balizas son esteladas con una pinza y la prueba consiste en conseguir el máximo número de ellas. Para que no haya ninguna duda de su contenido, las instrucciones que se reparten incluyen fotografías de banderas esteladas.

La bandera estelada, como es conocido, expresa la aspiración de las formaciones políticas para conseguir la independencia de Cataluña.

El pasado sábado, 25 de enero, se celebró la competición en Calldetenes (Barcelona) en la que, según las imágenes que fueron grabadas de la prueba que se adjuntan en el enlace de este video, <https://youtu.be/4LjY6yoRMwl>, se aprecia a bastantes niños participando en la localización de esteladas.

SEGUNDO.- Según la página web del club (<https://cecalldetenes.cat/activitat/cursa-dorientacio/>), la citada carrera tiene tres objetivos: 1) dar a conocer y fomentar esta modalidad deportiva al pueblo; 2) organizar una actividad de carácter infantil, familiar i popular; 3) Y como dice su nombre, **dar soporte a la República Catalana**.

Durante la Fiesta Mayor de Calldetenes, se esconden las balizas por el pueblo (unas esteladas de medida reducida) y se han de encontrar con la ayuda de un mapa. Además se ha de contestar una pregunta **donde los conocimientos sobre datos y/o hechos de la República son claves**. El equipo que encuentre más rápido las balizas y conteste mejor las preguntas, gana.

TERCERO.- La prueba, como se puede apreciar por los carteles de algunas otras ediciones anteriores, está fuertemente politizada tanto por los mensajes (“Llibertat presos polítics, lazos amarillos, apoyo a los CDR...”) como por los patrocinadores o colaboradores del evento: Asamblea Nacional de Cataluña, CDRs, etc....

Sin embargo, lo que más llama la atención es que en la organización de esta prueba colabora el Ayuntamiento de Calldetenes, tal como se deduce de la incorporación del logo al cartel anunciador de la “cursa”. El Ayuntamiento, además, según el portal de transparencia apoya con subvenciones al citado Club Excursionista de Calldetenes (<https://www.seu.cat/ca/web/calldetenes/govern-obert-i-transparencia/contractes-convenis-i-subvencions/convenis-i-subvencions/subvencions-atorgades>)

CUARTO.- La participación de la Administración local, aunque sea en grado de colaboración, en la celebración de una prueba tan descaradamente ideologizada y partidista dirigida a un público infantil y juvenil, es especialmente grave, puesto que, por los antecedentes, no puede desconocer que con la apariencia de una “carrera” se pretende influir en el libre desarrollo de la personalidad del menor vulnerando, a nuestro juicio, los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y la normativa española de protección del niño en lo que se refiere a su participación en actividades deportivas o de ocio.

En efecto, consideramos que la organización de esa prueba deportiva que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Calldetenes condiciona de una manera directa el libre desarrollo de los menores que en el ámbito de la fiesta mayor del pueblo participan en una prueba con una carga ideológico que pretende dar soporte a través de la omnipresente exhibición de banderas esteladas a la República catalana.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO: Que tenga por presentado este escrito y proceda a examinar si la celebración de este tipo de pruebas es compatible con el libre desarrollo de la personalidad de los niños y si considera que la colaboración de las Administraciones públicas en las mismas, en este caso del Ayuntamiento de Calldetenes, puede ser considerada contraria a derecho.

